

**RESOLUCIÓN No. 799 de 2023
(22 de noviembre)****Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor Cuantía
No. SAMC 017-2023**

El Alcalde municipal de Morales – Cauca en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de noviembre de 2023, el Municipio de Morales Cauca publicó en la plataforma del sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II. (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que se realizó el análisis del sector, estudios de mercado y estudios previos por parte de la Secretaria de Planeación Municipal, lo cual, permitió adelantar la Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC 017-2023.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 14 de noviembre al 18 de noviembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC 017-2023, no presentaron observaciones a los documentos publicados del proceso de selección.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso para recepción de manifestaciones para limitar el proceso a MIPYMES, se presentaron tres (03) solicitudes de empresas comerciales del nivel Departamental con el objetivo de limitar la convocatoria a Mipymes Territorialmente del Orden Municipal; (Art. 2.2.1.2.4.2.3. Decreto 1082 de 2015) las cuales son:

Nº	SOLICITANTE	DOMICILIO	FECHA CARGUE
1	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA XADAV SAS ZOMAC	Cl 4 1b 08 10 12 Brr Centro Morales Cauca	16 de noviembre de 2023 Hora: 06:46 Pm Plataforma SECOP II
2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA V.G SAS	Cl 4 1b 08 10 12 Brr Centro Morales Cauca	16 de noviembre de 2023 Hora: 07:54 Pm Plataforma SECOP II
3	OSCAR CAMILO CRUZ	Brr Moral Calle Principal - Morales Cauca	17 de noviembre de 2023 Hora: 09:27 Am Plataforma SECOP II

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de La Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC 017-2023 con las siguientes condiciones:



1. Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O EN CALIDAD DE PRESTAMO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL REGISTRADO CON CODIGO BPIN 2022194730041.

2. Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes Territoriales del Orden Municipal, por cuanto, se cumplió con los requisitos establecidos en la norma aplicable.

3. Modalidad de selección: Selección Abreviada Menor Cuantía

4. Cronograma:

El cronograma del proceso será el establecido en el pliego electrónico del SECOP 2.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

5. Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados por medio de la Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal en el SECOP II.

6. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL PESOS MCTE. (\$177.005.000,00), Incluido IVA si aplica y descuentos el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Componente	Código	Descripción	Valor
Sector CPI	24	Transporte	\$177.005.000
Programa CPI	2402	Infraestructura red vial regional	
Subprograma CPI	0600	Intersectorial transporte	
Producto CPI	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	
Indicador CPI	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	
Código Bpin	2022194730041	Mejoramiento de las condiciones en las vías urbanas y rurales del municipio de Morales.	
Código CICP	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
Código CPC	8714102	servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	
No de disponibilidad			
Valor disponibilidad	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL PESOS MCTE. (\$177.005.000,00).		

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Artículo 4. Limitar la presente convocatoria a Mipymes Territoriales del Orden Municipal, dado que, se cumplió con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 del 2015.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



Fecha: octubre de 2020

Versión: 08

Página 3 de 3

Cód.: F-PE-007

Alcaldía Municipal de Morales Cauca

RESOLUCIONES

NIT: 891500982-6

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Morales Departamento de Cauca a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
VÍCTOR FÉLIX SABOGAL ARBOLEDA
Alcalde Municipal

Proyecto: Edwin Pillimue – Apoyo Contratación
Revisó: Ervin Chacón – Apoyo Jurídico Secretaria de Planeación
Aprobó: Arnoby Pechene Gutiérrez – Secretario de Planeación



Morales
Inclusión para el progreso

